Ortega Sindico Procurador general del Concejo Miguel de Triana Phe-
lipe de Mariaca Regidores. Iñigo de Olavarria diputado de la dha Martin
Gz de Arana diputado de Triano Pedro Saez de Garitano y Pedro
de Gallaiztegui Olaso Regidores de la parroquia de Orizondo que
son la mayor parte de la dha Justicia y Regimto. por ante mi
el Esno. fiel = y estando assi juntos se leyeron dos cartas desta
muy noble y muy leal provdo. de guipuzcoa de diez y ocho y diez y nueve
deste. escriptas en la diputacion de la dha de San Sn. en que hordena
se entreguen luego a los quatro Capitanes. cada villa a quien tocare
los soldados que estan repartidos por los quatrocientos. con que
guipuzcoa sirve a su mag. agregados al tercio de don Andres Pacheco
= y que el Sr. Marques de los Velez avisa que el exercito del ene-
migo a echo ymbasion en las fronteras de navarra con designios de
entrar por ellas en el distrito desta provdo. - y que assi luego al punto
se ymbie los dos mill ynfantes del Batallon formadas las Compa-
nias = conferido sobre ello. acordaron los señores del Regimto.
se aga y cumpla lo que guipuzcoa hordena por lo qual desde luego
oran las diligencias necesarias. y que a cada soldado de los que
an de salir desta dha. se de socorro pedos ducados por aora. y al
alferez ocho ducados. y al sargento quatro ducados. y que despues
conforme la detencion suya en la Campaña se juntara la
Villa en ayuntamto. general. por dar forma de ymbiarles
algun socorro mas. - con lo qual salieron de la ayuntamto. y
firmaron los que savian =

Gaspar de Loyola — Dn. Pedro de Yeaga
Arostegui y Ortega
Thomas Imperato de Arana
Pedro Saez de Garitano

Ante mi
Juan de Olariaga

En la sala de la ayuntamto. de las Casas del Concejo de la Villa
de Vergara a veinte dias del mes de Agosto de mill

seis çientos y treinta y nuebe años. se juntaron los señores Gaspar
Ruiz de Olozola alcalde hordinario desta villa y su jurisdicion, don pedro
de Jaureguiçar y ortega sindico procurador general del concejo, Jo
Miguel de Vrain Regidor della, Juan Lopez de Olaurrieta
diputado della Martin p. de Alzaga diputado de ...
Miguel de Villaviçençio y Pedro de gallaiztegui otros Regi-
dores della parroquia de ... que son la mayor parte
de la justicia y Regimiento desta dicha villa y su jurisdicion, estando ayun-
tados por ante mi Joan de Olaçaga escrivano del Rey nuestro señor y del
numero y ayuntamiento desta villa = se leyo una carta de la
muy noble y muy leal provincia de guipuzcoa escripta a los
procuradores della, de san andres, en dies y ocho deste mes, con
la copia que remite de otra carta del señor Marques de los Veles,
Virrey y Capitan general de los Reynos de navarra y aragon y
Capitan general desta provincia y del exercito de Cantabria, en que
dize que a tenido aviso que el enemigo se halla en san Joan de luz
con gruesso de infanteria y cavalleria con designio de invadir
estas fronteras entrando por Irun, y que tambien se halla aciendo
daño en las quatro villas de la costa de la mar con su armada
y se puede temer venga tambien a este puerto refuerço = y a ser
hordenado a la diputacion se reciban y esten promptos en esta
provincia todos por de ... con sus armas y municiones de
fuego para acudir al primer aviso a los puestos que se
señalaren y se haga luego lista general de toda la gente
con otra carta ... el dicho despacho = y conferido
sobre ello acordaron que el señor alcalde el despacho mandamientos
y se publiquen por las yglesias desta villa dando noticia de lo sobre
dicho y mandando a todos los vezinos y moradores desta jurisdicion esten
prevenidos y promptos con sus armas y municiones para marchar
al primer llamamiento adonde se diere horden = y que en la dicha
... fuesen mandados a hazer las armas que ... con la pun-
tualidad que siempre en el Real servicio y defensa de la provincia
y firmaron los que savian =

Gaspar de Olozola — Don Pedro de Jaureguiçar
Juan Lopez de Olaurrieta — Miguel ... de Arano — Pedro de Gallaiztegui (?)
Antonio
Joan de Olaçaga